

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Barranquilla; Noviembre de 2024.

Doctor:

SAMIR EDUARDO RADÍ CHEMÁS

Presidente

Concejo Distrital de Barranquilla

E.S.D.

ASUNTO: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con **CRISTINA ISABEL VARELA GOMEZ**, identifico(a) con cedula de ciudadanía 1193407145, el cual tendrá por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LOS TRAMITES Y PROCESOS DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO DISTRITAL DEL BARRANQUILLA.**

Previo a esta solicitud, el area COMUNICACIONES invitó a **CRISTINA ISABEL VARELA GOMEZ**, identifico(a) con cedula de ciudadanía 1193407145, a presentar propuesta de acuerdo al objeto de referencia. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada sociedad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

CRISTINA ISABEL VARELA GOMEZ, identifico(a) con cedula de ciudadanía 1193407145, presento propuesta economica, por lo que el valor de la misma y de acuerdo a su experiencia e idoneidad sera por la suma de por valor **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.300.000)**, mas todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cordialmente;

DARLINSON JIMENEZ PEÑA
ASESOR COMUNICACIÓN

Concejo Distrital de Barranquilla